



EXPEDIENTE NÚMERO 022pt.21

**RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIES OBJETO DE ADQUISICIÓN DIRECTA**

Diligencia para hacer constar que tras detectarse error material en las mediciones del bien inmueble objeto de adquisición directa, sito en la Calle Cardero n.º 16 y conforme a lo establecido en el artículo 109 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar las mismas en los siguientes términos:

Donde dice:

Localización	C/ Carderos n.º 16, de Mérida
Superficie:	2.848 m2 superficie solar
Uso:	Almacén

Debe decir:

Localización	C/ Carderos n.º 16, de Mérida
Superficie:	2.478 m2 superficie solar procedentes de dos fincas registrales
Uso:	Almacén

Y para que conste, a los solos efectos de rectificación de la superficie a adquirir manteniendo el precio de compra como cuerpo cierto, se extiende la presente diligencia en Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Jefa de Sección de contratación y Patrimonio